

## ACTUALIZACIÓN DEL PLUS EXPERIENCIA NUEVAS TABLAS SALARIALES AÑO 2023

02 de agosto 2023

Desde CCOO os remitimos el presente comunicado para informaros de la actualización de los importes del Plus Experiencia para este año 2023 tras la aplicación por parte de la empresa de las nuevas tablas salariales pactadas en el III Convenio Colectivo Nacional de los Servicios de Prevención Ajenos pendientes de publicación en el BOE.

**Las personas que estabais dadas de alta en la entidad antes del 31 de Diciembre de 2011 con jornada del 100%** (jornada completa), seguiréis cobrando en la nómina de enero de 2023 el máximo de plus de experiencia, es decir, el décimo multiplicador (actualizado con los nuevos importes fijados en el III Convenio Colectivo de los SPA's). A continuación, os detallamos en una tabla los importes que os deberían aparecer en el concepto salarial de la nómina de Julio denominado PLUS EXPERIENCIA, en función de vuestro grupo y nivel profesional.

Veréis que varía (se ha incrementado) respecto al que veníais cobrando en la nómina de Junio de 2023:

GRUPO	NIVEL	FECHA ALTA EMPRESA	IMPORTE MENSUAL COMPLEMENTO EXPERIENCIA AÑO 2023
Grupo II	Nivel 3	Anterior a 31/12/2011	274,92
	Nivel 4	Anterior a 31/12/2011	104,50
	Nivel 5	Anterior a 31/12/2011	104,50
	Nivel 6	Anterior a 31/12/2011	128,11
Grupo III	Nivel 7	Anterior a 31/12/2011	129,06
	Nivel 8	Anterior a 31/12/2011	83,70
	Nivel 9	Anterior a 31/12/2011	131,40



Las personas que tengáis reducción de jornada, o trabajéis a jornada parcial, podéis calcular el importe mensual que os corresponde aplicando vuestro porcentaje de jornada a esta cantidad. Por ejemplo, una persona que trabaje el 85% de la jornada y pertenezca al Grupo III Nivel 7 deberá tener un importe de 109,70 euros (129,06\*0,85).

**Las personas de incorporación en fecha posterior o igual a 01 de enero de 2012, debéis percibir un importe de PLUS EXPERIENCIA en la nómina de Julio de 2023 en función del año de alta en la empresa (Antigüedad) y el Grupo y Nivel (Categoría Profesional) de vuestro puesto de trabajo.** Estos datos aparecen en la cabecera de la nómina en el apartado destinado al TRABAJADOR (esquina superior derecha).

A continuación, os adjuntamos unas tablas salariales para que podáis validar los importes que os corresponden en concepto de PLUS EXPERIENCIA en virtud de vuestra antigüedad y categoría tras la actualización de las nuevas tablas salariales del III Convenio Colectivo Nacional de los Servicios de Prevención Ajenos:

CATEGORIA		ANTIGÜEDAD									
GRUPO	NIVEL	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Grupo II	Nivel 3	274,92	247,43	219,93	192,44	164,95	137,46	109,97	82,48	54,98	27,49
	Nivel 4	104,50	94,05	83,60	73,15	62,70	52,25	41,80	31,35	20,90	10,45
	Nivel 5	104,50	94,05	83,60	73,15	62,70	52,25	41,80	31,35	20,90	10,45
	Nivel 6	128,11	115,30	102,49	89,68	76,87	64,05	51,24	38,43	25,62	12,81
Grupo III	Nivel 7	129,06	116,15	103,25	90,34	77,44	64,53	51,62	38,72	25,81	12,91
	Nivel 8	83,70	75,33	66,96	58,59	50,22	41,85	33,48	25,11	16,74	8,37
	Nivel 9	131,40	118,26	105,12	91,98	78,84	65,70	52,56	39,42	26,28	13,14

**Las personas dadas de alta en la entidad a lo largo de 2022 devengarán (generarán) experiencia durante el año 2023 y deberán percibir el abono del PLUS EXPERIENCIA en nómina a partir de enero de 2024.**

Si tenéis cualquier duda al respecto, y/o vuestros importes en nómina no se corresponden con los indicados en las tablas de arriba teniendo en cuenta vuestro porcentaje de jornada, nos lo podéis comentar contestando a este correo de la cuenta de la Sección Sindical de CCOO [seccionsindicalccoo@cualtis.com](mailto:seccionsindicalccoo@cualtis.com)

Seguiremos informando.

